



**BOLETÍN
CNE**

ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR EN LOS ESTADOS UNIDOS:
LECCIONES APRENDIDAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SINEACE

ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS ESTADOS UNIDOS: LECCIONES APRENDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SINEACE

PRESENTACIÓN

La investigadora en aseguramiento de la calidad de la educación superior, Liz Reisberg, Ph.D. del Center for International Higher Education de Boston College, estuvo en el Consejo Nacional de Educación (CNE), gracias al apoyo de USAID a través de su proyecto AprenDes. Su visita buscó enriquecer la reflexión en torno a los aspectos a considerar para la implementación de un sistema de acreditación para la educación superior en el Perú.

Durante su estadía, Reisberg condujo dos talleres sobre acreditación de la calidad de la educación superior (ES) en EE.UU. Las actividades estuvieron dirigidas a representantes del Ministerio de Educación, de las instituciones de educación superior (IES), del SINEACE¹, del CONAFU², de agencias de cooperación, de organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema y a miembros del CNE. La discusión generada evidenció la necesidad de detenerse a reflexionar sobre la posible aparición de efectos no deseados de las políticas de acreditación, para planear una implementación que asegure la calidad de la educación en el país.

Con el objetivo de fortalecer al SINEACE y orientar su adecuado desarrollo, el CNE recoge en esta publicación lo compartido por la Dra. Reisberg sobre el sistema de acreditación más antiguo del mundo y sus observaciones respecto a la implementación de sistemas de acreditación en algunos países de América Latina. El documento no pretende prescribir fórmulas a ser aplicadas por el Perú, por el contrario, intenta brindar elementos de juicio que otorguen solidez al debate y a la toma de decisiones sobre el proceso de acreditación como herramienta de mejora.

El contenido se basa en las exposiciones de Liz Reisberg, sin embargo, se ha realizado una elaboración que facilite la reflexión en torno a la

implementación de la acreditación en el Perú. El texto se organiza en dos partes, en la primera se describe el sistema de ES de los EE.UU. para contextualizar las particularidades de la acreditación desarrollada por este país. En la segunda, se revisa el sistema de acreditación: organización, criterios, marco para la acreditación e incentivos.

I. El sistema de educación superior de los Estados Unidos

El sistema de educación superior de los EE.UU. se caracteriza por su autonomía respecto al Gobierno y por la diversidad de instituciones que lo conforman. Estas cualidades permiten entender por qué las IES son las protagonistas de los procesos de regulación de la calidad y por qué la acreditación toma como punto de partida la misión de cada institución. Resulta conveniente por tanto, revisar brevemente estas dos particularidades antes de identificar cómo funciona el sistema de acreditación.

Autonomía

Ni el Gobierno Nacional ni las leyes determinan requisitos para las carreras o para las instituciones. Por ejemplo, no se prescribe la duración de los estudios, ni la cantidad de créditos que deben considerar, ni si los estudiantes deben realizar tesis para graduarse. Estos aspectos se determinan más por tradición académica que por regulación legal. De hecho, no existe un Ministerio de Educación sino una Secretaría de Educación con poder muy limitado sobre las IES.

Sin embargo, es potestad de los estados federales otorgar la licencia de funcionamiento a las nuevas instituciones de su jurisdicción. Para ello, se debe demostrar que la creación de la

1 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

2 Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

IES responde a una necesidad local y que se cuenta con infraestructura, recursos financieros y profesores adecuados para implementar un plan de desarrollo institucional coherente con la misión declarada. El estado correspondiente otorga la licencia de manera definitiva y es responsabilidad de cada institución poner en marcha mecanismos que aseguren la mejora permanente de la calidad.

Diversidad

A grandes rasgos, existen cuatro tipos de IES en los EE.UU. Los *Community Colleges* por lo general ofrecen programas de formación continua y carreras cortas (dos años) de orientación técnica— que responden a las necesidades de la comunidad— conducentes a certificaciones, diplomas y grados de asociado (*Associates’ degrees*³). Los créditos académicos cursados en estas instituciones se convalidan en otras IES (*Colleges* y universidades) para permitir a los estudiantes continuar estudios de bachillerato y posteriormente de maestría y doctorado.

Por lo general, los *Colleges* se orientan a la enseñanza en el pregrado (cuatro años) y aunque originalmente se diferenciaban de las universidades por las pocas especialidades ofertadas, en la actualidad cuentan con una variedad de facultades y muchos ofrecen postgrado. Dentro de los *Colleges* se encuentran los de Artes Liberales (cuatro años), que en muchos casos constituyen el pregrado de

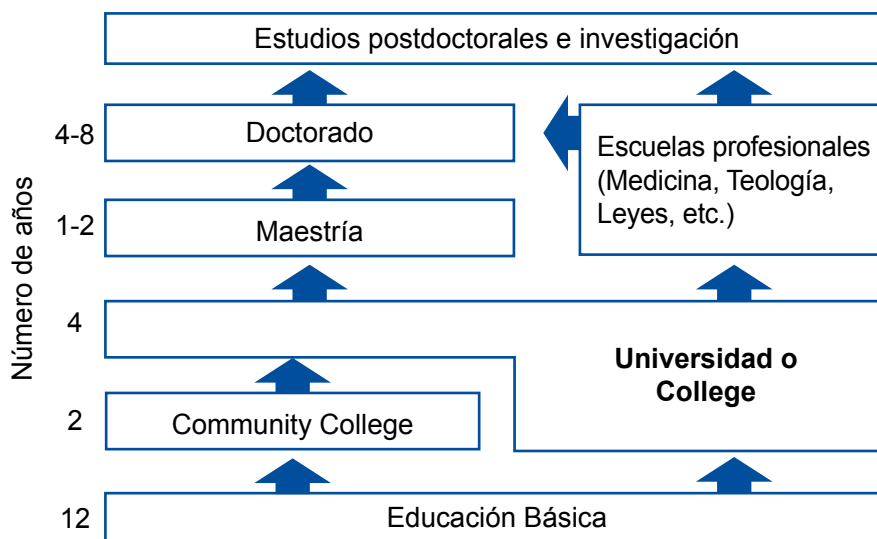
la universidad (Ej. *Harvard College* es el pregrado de la Universidad de Harvard). Estos buscan desarrollar capacidades que están a la base del aprendizaje en el nivel terciario a través de estudios generales que subrayan la interdependencia del conocimiento.

Las *Comprehensive Universities* (integrales) ofrecen programas de pregrado (cuatro años) y postgrado (uno a ocho años) aunque su énfasis está puesto principalmente en la enseñanza. Tienen la denominación “*Comprehensive*” por contar con una gama diversa de especialidades.

Finalmente, las Universidades de Investigación ofrecen programas de pregrado (cuatro años) y postgrado (uno a ocho años) y se orientan principalmente al desarrollo de investigación especializada y de máxima rigurosidad científica. Este tipo de universidades encabeza los *rankings* mundiales y clasifica dentro del modelo actualmente conocido como “modelo global emergente de universidades de investigación”.

A pesar de la variedad de instituciones existentes, el sistema de educación superior permite una gran movilidad para los estudiantes. Ello, gracias a la **confianza** que se tiene en el compromiso de cada IES por **auto-regularse** y mejorar de manera permanente. Esta confianza se basa y se evidencia en la implementación de procesos periódicos de acreditación de carácter voluntario.

Cuadro 1: Estructura de la educación superior en Estados Unidos



(Adaptado de National Center for Education Statistics, 2008)

3 Grado académico otorgado por estudios correspondientes a 60 créditos/hora o estudios de entre dos y cuatro años.

II. El sistema de acreditación de educación superior en los EE.UU

Organización

En el año 1906, la *Association of American Universities*⁴ y la *Association of Land-Grant Colleges*⁵ se reunieron en Williamstown, Massachusetts para diseñar un sistema de criterios comunes. Estos criterios buscaron orientar a las IES en la implementación de una adecuada preparación para estudiantes de nivel terciario. Ocho años más tarde, en 1914, la *Association of American Universities* inició el proceso de acreditación institucional con el propósito de definir la **naturaleza de la ES**, el significado de la calidad y los requisitos para el ingreso y egreso de los estudiantes.

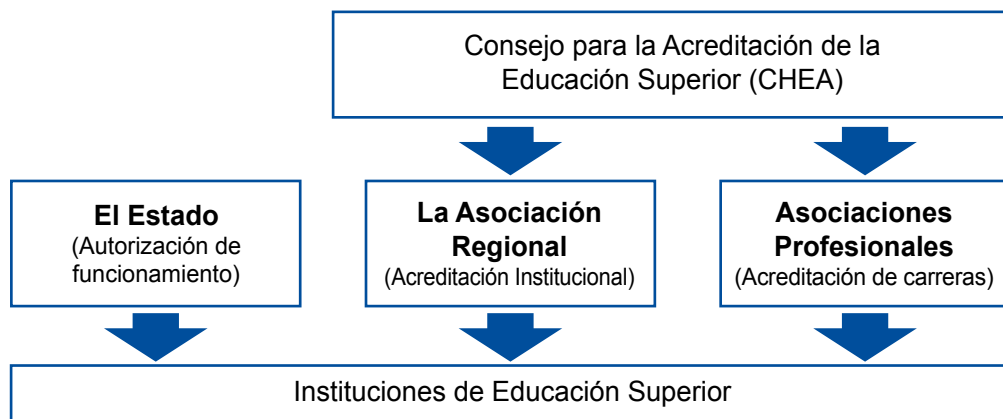
En la actualidad, se mantiene la centralidad del sector académico en la definición e implementación de la evaluación de instituciones, pero se han incorporado instancias que garantizan que las acreditadoras realicen un trabajo adecuado⁶. Una de éstas es el *Council for Higher Education Accreditation* (CHEA), organización privada sin fines de lucro que examina la capacidad de las acreditadoras para orientar la evaluación al aseguramiento y mejora de la calidad de IES y carreras. El rol de la CHEA es garantizar que el

proceso sea justo, válido y transparente y advierte a la comunidad sobre acreditadoras de calidad cuestionable (Council for Higher Education Accreditation, 2008).

En relación a la acreditación institucional, seis asociaciones regionales implementan procesos de acreditación a las IES que se encuentran dentro de su región y la acreditación de carreras es efectuada por las asociaciones profesionales. Las asociaciones regionales están integradas por IES asociadas representadas por comisiones de autoridades y académicos de reconocido prestigio. Estas personas están a cargo de definir criterios y procedimientos de acreditación que se orienten a la mejora, de manera que el proceso de evaluación genere **valor** para las IES. Las comisiones son nombradas por un período determinado luego del cual cambian, para asegurar la continua renovación y mejora de los modelos de acreditación.

La evaluación de IES y carreras es realizada por **pares evaluadores** voluntarios de **sólida trayectoria** académica y profesional, que son nominados por las acreditadoras. Las IES pueden aceptar o rechazar la nómina si se identifica algún conflicto de interés que podría poner en riesgo la objetividad del proceso.

Cuadro 2: Un sistema de regulación con la participación de diversas instancias



(Reisberg, 2009a)

4 Asociación de Universidades Americanas sin fines de lucro creada en 1900 con el objetivo de promover el posicionamiento internacional de las Universidades de Investigación en los EE.UU. (Para mayor información revisar <http://www.aau.edu/>)

5 Asociación creada en 1887 para promover las actividades de investigación y los procesos de aprendizaje en las IES. Originalmente fue conformada por las IES que recibieron los beneficios de los *Morrill Acts* de 1862 y 1890 para enseñar agricultura, ingeniería, táctica militar y estudios clásicos, a las clases trabajadoras. (Para mayor información revisar <https://www.aplu.org>)

6 El Departamento de Educación, instancia federal de los EE.UU., examina la capacidad de las acreditadoras para asegurar la solidez de las IES y carreras que reciben fondos federales.



SENTAR LAS BASES PARA EL ÉXITO

- Implementar un sistema nacional de acreditación legítimo, requerirá construir sinergias y desarrollar consensos entre los diferentes sectores involucrados. Llegar a definiciones claras sobre la naturaleza de la ES y el concepto de la calidad, resulta clave para generar **confianza** en que el proceso de acreditación se desarrollará en base a un **lenguaje y metas comunes**.
- Involucrar a **académicos y profesionales de reconocida trayectoria** y prestigio en el proceso de definición y continua revisión de los criterios de acreditación y procedimientos, constituirá un elemento central para otorgar **valor** al proceso. De igual manera, la participación de pares evaluadores que gozan de legitimidad ante la comunidad científica agregará valor y confianza.
- Lograr que el proceso de acreditación tenga **utilidad** para la mejora de las IES y sus carreras, evitando procesos meramente burocráticos, promoverá una mayor **participación** de las instituciones. Asimismo, delimitar procedimientos claros de acreditación y estrategias para involucrar a los principales actores de la mejora serán pasos previos a considerar.

Criterios de acreditación

Si bien cada acreditadora establece sus propios criterios de evaluación, éstos se articulan claramente en torno al **logro y mejora** permanente de resultados. En el caso de la acreditación institucional, el eje de la evaluación es el logro de las metas derivadas de la **misión** de la IES y en el caso de las carreras, la consecución del **perfil del egresado**. Para clarificar el caso de la acreditación institucional se puede tomar como ejemplo a *New England Association of Schools and Colleges* (NEASC), la agencia regional de mayor prestigio en los EE.UU. por tener como universidades asociadas a Harvard, MIT (*Massachusetts Institute of Technology*) y Brown, entre otras.

NEASC acredita instituciones en seis estados: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island y Vermont. Plantea 11 criterios de acreditación⁷ que se articulan en torno a cuatro preguntas básicas que orientan el proceso de evaluación:

1. ¿La institución tiene metas y actividades apropiadas para el nivel terciario (adecuación del propósito)?
2. ¿La institución tiene los recursos necesarios para lograr sus metas (adecuación al propósito)?

3. ¿La institución está logrando sus metas?
4. ¿La institución tiene la capacidad de seguir logrando sus metas?

Queda clara la articulación de los criterios de acreditación en torno a los **resultados**. Además de ello, otra característica de la evaluación es que permite valorar la diversidad de las IES. Resulta ilustrativo revisar los aspectos evaluados en el primer criterio de acreditación “Misión y Propósito” y observar cómo el proceso de acreditación toma como punto de partida la misión y la **utilidad** que ésta tiene para guiar las acciones de la institución:

- La misión es apropiada para una institución de educación superior
- La misión define las características que distinguen a la institución de otras
- La misión responde a las necesidades de la sociedad
- La misión es el marco que sirve para orientar las prioridades de la institución
- La misión hace referencia a cuáles son los estudiantes que intenta incorporar en sus carreras
- Los propósitos son concretos, realistas y están dentro de las posibilidades de los recursos de la institución

⁷ 1) Misión y propósito, 2) Planeamiento y evaluación, 3) Organización y gobierno, 4) Programas académicos, 5) Plana docente, 6) Estudiantes, 7) Recursos de información, 8) Recursos físicos y tecnológicos, 9) Recursos financieros, 10) Apertura de información al público y 11) Integridad (Para más información revisar http://cihe.neasc.org/standards_policies/standards/)

- La misión está claramente definida para ser comunicada al público y sienta las bases para la evaluación de las actividades de la institución
- La misión provee el contexto y marco de referencia sobre el cual se aplican los criterios de acreditación

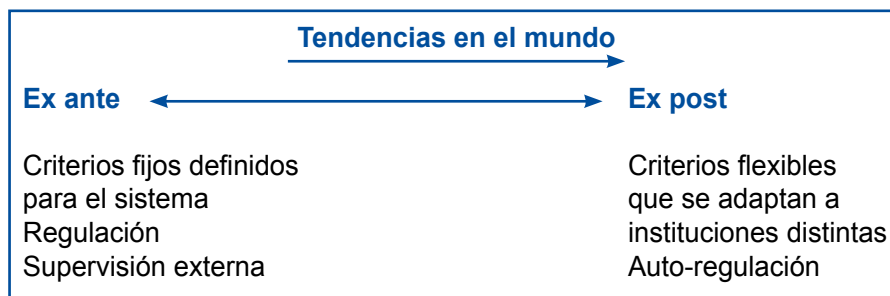
misiones de las IES sino que consideran la diversidad de las mismas.

En este sentido, NEASC intenta elaborar criterios “**constructivamente ambiguos**”, es decir que permitan valorar las particularidades de cada institución, promover la innovación y evitar la estandarización de las IES.

Si bien los puntos revisados explicitan las características esperadas para la definición de una misión institucional y contrastan su adecuación al nivel terciario, no restringen las

Es importante observar que el desarrollo de marcos flexibles de acreditación no es exclusivo del sistema de los EE.UU. sino una tendencia a nivel mundial.

Cuadro 3: Tendencias de acreditación en el mundo



(Reisberg, 2009a)



VALORAR LA DIVERSIDAD

- “Los indicadores generales no pueden sobrepasar las determinaciones que cada IES se propone como proceso de construcción de su identidad. Donde hay sistemas diversificados e IES diferenciadas, con historias e identidades distintas, es necesario que exista la posibilidad de varias interpretaciones respecto a la calidad y al cumplimiento de estándares”. (Sobrinho, 2008 citado en Reisberg, 2009c)
- Conseguir que el proceso de acreditación tenga valor para las IES, requerirá de **marcos flexibles** de acreditación que brinden el espacio necesario para que cada institución y cada carrera pueda definir su identidad y evaluar sus logros a nivel de metas institucionales y de aprendizaje de sus estudiantes.
- Generar la confianza en que los criterios de acreditación respetarán las particularidades de las IES en lugar de forzarlas a ceñirse a un modelo prescriptivo, será clave para motivar su participación.
- Combinar la flexibilidad con la clara identificación de las características esenciales de una institución o una carrera adecuada al nivel terciario, resulta imprescindible para promover la mejora de la calidad y la pertinencia de la ES.

Marco de acreditación

En términos generales, la acreditación de los EE.UU. se caracteriza por la **confidencialidad** en el manejo de los resultados de la evaluación de pares, la orientación a la **mejora permanente** –no al cierre de las IES o carreras– y la **relevancia** del proceso para las instituciones. Estas características proveen las bases sobre las cuales se orienta el proceso evaluativo y el proceso de comunicación hacia las instituciones para explicitar el propósito y marco de acreditación.

Las agencias de acreditación aseguran la transparencia del proceso y la confidencialidad en el uso y difusión de la información, con la finalidad de promover la confianza de los participantes y la veracidad de datos que se entregue a la acreditadora. Si bien el dictamen de acreditación es público, el informe que realizan los pares evaluadores solo es comunicado a la institución o carrera evaluada.

La acreditación está orientada a la mejora de todas las instituciones y carreras porque el propósito del sistema no es comprobar que se cumpla con criterios fijos, sino que se fortalezca la capacidad de auto-regulación de las instituciones. De esta manera se promueve una cultura de atención permanente a las oportunidades de mejora. La decisión de no otorgar la acreditación es un paso muy grave y por ello, si durante el proceso de evaluación se determinan debilidades que ponen en riesgo la calidad de los servicios brindados a los estudiantes, se otorga una acreditación provisional de entre dos y cinco años. Se espera que al finalizar este período, las instituciones hayan superado las deficiencias y de esta manera se les permite acceder a la acreditación por un tiempo mayor.

Por último, la relevancia que los criterios y el proceso de acreditación tenga para las instituciones es una característica fundamental del sistema. Ello se basa en que exista un intercambio entre pares que ofrezca una **mirada externa y objetiva** a la institución o carrera que ayude a mejorar la calidad.



GENERAR CONFIANZA

- Generar un proceso de acreditación legítimo, basado en un proceso de análisis de información relevante para la mejora, necesitará desarrollar en las IES y carreras la confianza en que el uso de la información no violará criterios de confidencialidad. Evitar que la acreditación sea percibida como una amenaza resultará esencial para lograr el compromiso de las instituciones.
 - En Chile y El Salvador, se consideró la posibilidad de cierre de las instituciones o carreras. Bajo este contexto, las instituciones cuidaron qué información entregar y qué ocultar.
 - En Argentina, los pares evaluadores son percibidos como personas que vienen a juzgar. Esto, aunado con el problema de desconfianza en las autoridades que muchas instituciones de este país enfrenta, generó que el resultado de los procesos de autoevaluación de carreras fuera ocultado incluso de los decanos y rectores de las instituciones.
 - Las carreras de interés público en Argentina tienen la obligatoriedad de la acreditación. En el caso de medicina se establecieron criterios poco realistas y viables, y las carreras no lograron pasar la acreditación a pesar de que las IES ya la habían obtenido. Fue un proceso que no generó valor para carreras y sirvió para desacreditarlas públicamente. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) tuvo que decidir entre cerrar las carreras o impulsar las mejoras. Optaron por invertir más recursos en mejorarlas.

Proceso de acreditación

El proceso considera tres etapas. En primer lugar el proceso de autoevaluación que realizan los miembros de la carrera o institución que suele tomar entre 18 y 24 meses para ser desarrollado. Esta primera etapa del proceso

dirige a los miembros de la comunidad educativa a reflexionar sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Qué estamos haciendo?
2. ¿Cuán buenos son nuestros resultados?
3. ¿Cómo debemos seguir adelante?

La segunda etapa del proceso es la evaluación, realizada por un comité de pares que previamente revisa el informe de autoevaluación y posteriormente visita la institución por un período aproximado de tres días. Esta visita sirve para cotejar la información presentada, revisar la infraestructura y entrevistarse con las autoridades, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. En base a esta visita y la revisión del informe de autoevaluación, los pares evaluadores alcanzan a la institución una serie de observaciones sobre el desempeño de la carrera o institución, así como **sugerencias sobre las oportunidades de mejora** detectadas en el proceso. La institución puede contestar a las observaciones y sugerencias de los pares evaluadores y en base a esta información

se determina el dictamen de acreditación, que constituye la tercera etapa del proceso.

La decisión de acreditación varía. Si se encuentran deficiencias importantes puede recomendarse una acreditación provisional de entre tres y cinco años, como se mencionó previamente. En el caso en que la IES cumpla con mantener mecanismos de evaluación y mejora en marcha, se puede otorgar la acreditación por 10 años.

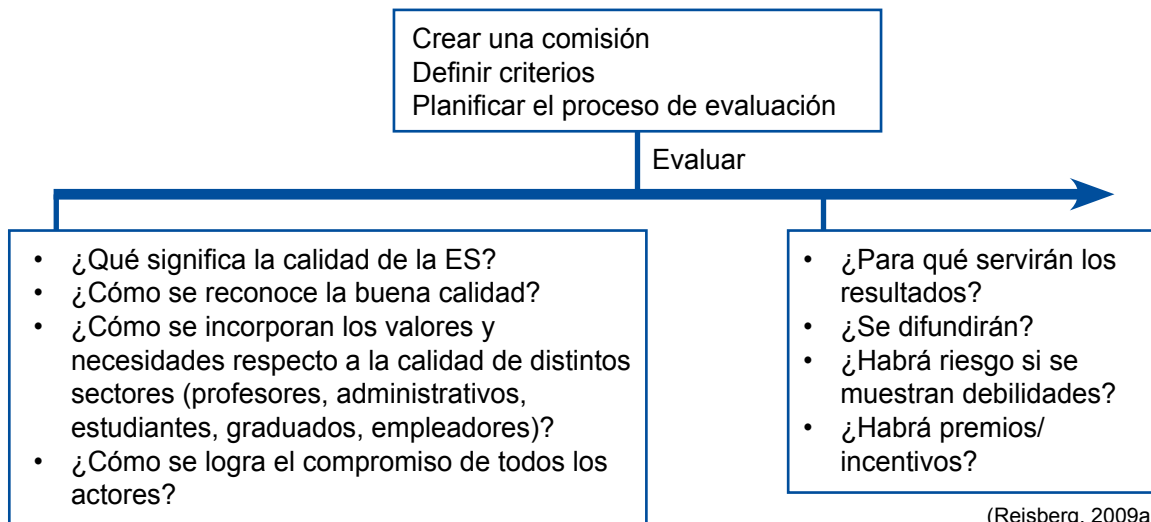
Un punto importante a tomar en cuenta es que las agencias acreditadoras asumen la tarea de proveer de **capacitación** a las IES, carreras y pares evaluadores, de tal manera que se promueva el uso de un lenguaje común, y claridad sobre la evaluación de criterios que permita la objetividad del proceso.



DESARROLLAR CAPACIDADES Y UN LENGUAJE COMÚN

- Iniciar el proceso de acreditación sobre la base de una comprensión compartida de los propósitos, criterios y mecanismos de evaluación que se implementarán, resultará vital para orientar a los diferentes involucrados hacia un mismo objetivo: la mejora de la calidad.
- Desarrollar las capacidades necesarias para la conducción del proceso de autoevaluación, evaluación externa y determinación objetiva del dictamen de acreditación, sentará las bases para una adecuada implementación del sistema de acreditación.
 - En Argentina se inició el sistema fijando la evaluación obligatoria de universidades cada seis años, pero éstas no sabían cómo desarrollar el proceso. Esto derivó en una inconsistencia, en donde universidades conocidas como mediocres lograron evaluaciones buenas y viceversa, debido a una falta de comprensión y capacitación de lo pares evaluadores. Este error partió de iniciar el proceso de acreditación por la mitad. Es decir, de presentar el proceso de acreditación sin un plan y estrategia clara de capacitación e involucramiento de los diversos actores, y sin la difusión de los beneficios e incentivos.

Cuadro 4: ¿Por dónde empezar?




(Reisberg, 2009a)

Incentivos para la acreditación

Es interesante notar que a pesar del carácter voluntario de la acreditación, el sistema retira beneficios importantes –en especial económicos– cuando las IES y carreras no están acreditadas. Por ejemplo, el Gobierno no brinda becas ni préstamos a sus estudiantes, con lo cual se reduce el grueso del presupuesto de las instituciones, que está representado por

los ingresos financieros generados por el cobro de matrícula.

Por otra parte, las asociaciones profesionales articulan diferentes mecanismos de evaluación para promover la acreditación. Por ejemplo, dado que estas asociaciones otorgan el título profesional (licencia), han impedido que egresados de carreras no acreditadas rindan el examen para obtener el título.



INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN

- Hacer visible las ventajas de la acreditación, reflexionar acerca del tipo de incentivos que podrían ser valorados por las IES y carreras, e identificar los posibles efectos de su implementación, permitirá evitar consecuencias no deseadas.
 - Chile considera un sistema de incentivos económicos para las instituciones que se acrediten. Ello ha motivado que las IES de mayor capacidad y calidad implementen procesos de acreditación, pero no ha causado el mismo efecto en las IES de menor capacidad. Como consecuencia se han incrementado las brechas de calidad existentes entre las IES de mayor y menor capacidad. Este es un posible riesgo a considerar para evitar que los incentivos se conviertan en una política inequitativa, que perjudique a estudiantes de bajos recursos que por lo general acceden a IES de menor calidad.
 - Argentina tiene una ley del año 1995 que obliga a las universidades a participar del proceso de acreditación pero no consideró consecuencias para aquellas que no se acreditaran. Luego de 10 años, menos de la mitad de instituciones se había acreditado, puesto que las instituciones no veían beneficios para participar del proceso.
 - En Brasil se han establecido categorías (A, B, C, D) de calidad de las instituciones, las mismas que están vinculadas a incentivos diferenciados.

Cuadro 5: Características de la acreditación en EE.UU.

Agencia de Acreditación	Ninguna participación del gobierno	Instituciones de Educación Superior
	Voluntaria	
	Confianza	
	Relevancia a la institución	
	Supervisión integrada por instancias múltiples	
	Sistema integrado	
	Informes confidenciales	

(Reisberg, 2009a)

Conclusión

El sistema de acreditación de los EE.UU. se ha desarrollado en un contexto histórico, cultural, social y económico diferente al del Perú. Sin embargo, ello no limita la identificación de aspectos a considerar para asegurar la implementación adecuada de la acreditación en el país.

En base a la experiencia estadounidense y a la identificación de los efectos no deseados de las acciones concretadas en América Latina, se puede postular tres ideas clave:

1. Promover la **confianza** en el proceso de acreditación. Esto se podrá lograr asegurando que las entidades y pares evaluadores sean los idóneos para realizar un proceso transparente y legítimo; que el proceso no sea perjudicial sino más bien beneficioso y que se guarde la confidencialidad necesaria

para lograr que las IES brinden información confiable

2. Generar **valor** del proceso de acreditación para la institución o carrera participante a través de la delimitación de consecuencias y de la relevancia del proceso. La relevancia puede lograrse a través del uso de criterios que respeten la diversidad de las instituciones y que se orienten a la mejora progresiva de la calidad
3. Desarrollar estrategias y políticas de incentivos que aseguren la **participación** de las IES y carreras en el proceso de acreditación para la mejora de la calidad

El éxito de la implementación del SINEACE dependerá en gran medida de la capacidad de aprender de la experiencia de otros países y de la reflexión, previsión y propuesta que muestren los diferentes sectores involucrados.

Información sobre Liz Reisberg

Doctora en Administración de la Educación Superior por *Boston College* e investigadora asociada y docente del *Center for International Higher Education* (Centro para la Educación Superior Internacional) de la misma universidad. Su investigación se focaliza en aseguramiento de la calidad y reformas en la educación superior, especialmente en América Latina: Argentina, Ecuador, México, El Salvador y Costa Rica.

Es Fundadora de Reisberg & Asociados, organización que provee asesoría en planeamiento, evaluación, acreditación, y reforma curricular de la educación superior. Ha formado parte del equipo de investigación de la Facultad de Educación de la Universidad de Harvard para asesorar al Ministerio de Educación de El Salvador en el desarrollo e implementación del sistema de acreditación para universidades. Asimismo, ha trabajado con el Ministerio de Cultura y Educación de Argentina para capacitar a rectores y decanos en modelos de evaluación de la calidad en educación superior.

Referencias

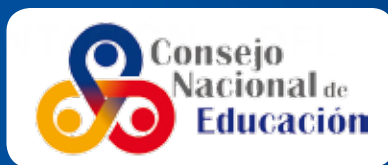
- Council for Higher Education Accreditation (2008).** Accreditation and Recognition in the United States. [Diapositivas]. Recuperado en junio, 8, 2009, del Council for Higher Education Accreditation. Página web: www.chea.org/pdf/Accreditation_and_Recognition_PP_Nov08.pdf
- Reisberg, L. (2009a, Mayo 11).** *La Educación Superior en los EE.UU.* [Diapositivas]. Presentado en las Jornadas de Trabajo sobre Aseguramiento de la Calidad en el Consejo Nacional de Educación. Página web: <http://www.cne.gob.pe/LizReisberg.asp>
- Reisberg, L. (2009b, Mayo 11).** *Buscando el Valor del Sistema de Aseguramiento de la Calidad: Oportunidades y Desafíos.* [Diapositivas]. Presentado en las Jornadas de Trabajo sobre Aseguramiento de la Calidad en el Consejo Nacional de Educación. Página web: <http://www.cne.gob.pe/LizReisberg.asp>
- Reisberg, L. (2009c, Mayo 12).** *Valor y Pertinencia en Sistemas de Aseguramiento de la Calidad.* [Diapositivas]. Presentado en las Jornadas de Trabajo sobre Aseguramiento de la Calidad en el Consejo Nacional de Educación. Página web: <http://www.cne.gob.pe/LizReisberg.asp>
- Reisberg, L. (2009d, Mayo 12).** *Aseguramiento de la Calidad: Los Temas Básicos.* [Diapositivas]. Presentado en las Jornadas de Trabajo sobre Aseguramiento de la Calidad en el Consejo Nacional de Educación. Página web: <http://www.cne.gob.pe/LizReisberg.asp>
- National Center for Education Statistics (2008).** Digest of Education Education Statistics. Recuperado en junio, 9, 2009, del National Center for Education Statistics. Página web: <http://nces.ed.gov/programs/digest/d08/figures/fig-01.asp>

Enlaces de interés

Council for Higher Education Accreditation
<http://www.chea.org/>

New England Association of Schools and Colleges
<http://www.neasc.org/>

The Center for International Higher Education of Boston College
http://www.bc.edu/bc_org/avp/soe/cihe/



Contenidos:

Extraídos de las exposiciones de Liz Reisberg

Edición de contenidos:

Lorena Landeo y Sonia Paredes – Equipo Técnico del CNE

Edición:

Mónica Delgado

Para enviar sus comentarios escríbanos a:

contactos@cne.gob.pe

Junio 2009

Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Andrés Cardó Franco

Secretaria Ejecutiva del CNE:

Nancy Torrejón

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Av. De la Policía 577 Jesús María, Lima Teléfono: 261-4322 261-9522

E-mail: prensa@cne.gob.pe

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:

